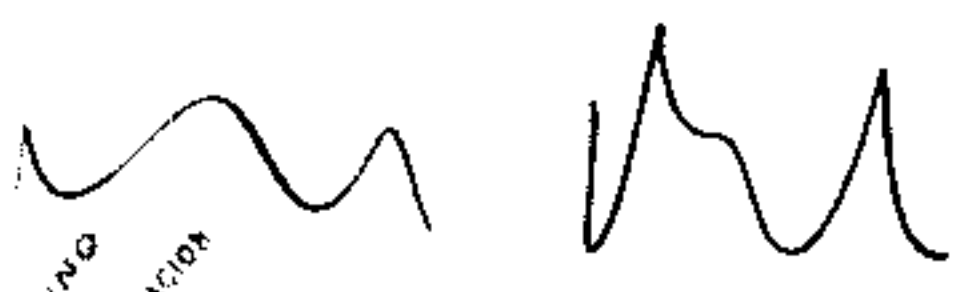


Buenos Aires, 3 de diciembre de 1993.-

En atención al pedido de anticipo de pasajes (vía terrestre - ida y vuelta - Buenos Aires / Rosario) y anticipo de viáticos por el término de cinco (5) días, formulado precedentemente por el señor Director General de Arquitectura y Servicios Arquitecto Horacio Oscar Vega a favor del Oficial (P.A.T.) de la Prosecretaría de Comunicaciones señor Jorge Osvaldo Gómez, con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe) con el objeto de realizar una inspección a los trabajos de adecuación de la central telefónica y certificar los mismos, toda vez que la Cámara Federal de Apelaciones del asiento considera que han sido efectuados en forma irregular (Confr. notas del citado tribunal obrantes a fs. 1/2) y, asimismo, proyectar la instalación de una nueva central en la sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Rosario, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



RODOLFO C. BARRA

ARGENTINA
REPUBLICA DE LA NACION